



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

**2838** BASES Y CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, PROMOCIÓN INTERNA, UNA PLAZA DE VIGILANTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

#### ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2024, acordó aprobar las **Bases y convocatoria** que han de regir el proceso de selección para la provisión en propiedad, por **promoción interna**, de **una Plaza de Vigilante de Servicios y Mantenimiento**.

Esta convocatoria se regirá por las Bases que estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, <https://sede.pilardelahoradada.org> (*Sede Electrónica – Tablón de anuncios y edictos electrónicos*).

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de **veinte días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el **Boletín Oficial del Estado**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pilar de la Horadada, a la fecha de la firma. EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo. D. José María Pérez Sánchez.